



CONVENIO ESPECÍFICO/ PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN ENTIDADES COLABORADORAS

Convenio específico/ Proyecto formativo nº PR/DRET/ / 2025-2026 anexo al convenio de prácticas nº CO-DERECHO/
/2026

1. DATOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO/ PROYECTO FORMATIVO Y DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS EN EL QUE SE ANEXA
1.1. Número del convenio específico/ proyecto formativo: 24210775
1.2. Fecha del convenio específico/ proyecto formativo: 19/03/2026
1.3. Número del convenio de prácticas en el cual se anexa este convenio específico/ proyecto formativo: 31869
1.4. Fecha del convenio de prácticas al que se anexa este convenio específico/ proyecto formativo: 09/2025
2. DATOS DE LA UNIVERSIDAD
2.1. Nombre del centro en que está matriculado el estudiante: Facultad de Derecho
2.2. Nombre del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXx
2.3. Teléfono de contacto del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXXXXX
2.4. Dirección electrónica de contacto del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA
3.1. Nombre de la entidad: Agencia Tributaria de Cataluña
3.2. Nombre del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3.3. Teléfono de contacto del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXX
3.4. Dirección electrónica de contacto del tutor o tutora: XXXXXXXXXXXXXXXxxx
4. DATOS DEL ESTUDIANTE
4.1. Nombre y apellidos: Sara Català Romero
4.2. DNI, NIE, pasaporte, etc.: XXXXXXXXXXXXXXXxx
4.3. Teléfono de contacto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4.4. Dirección electrónica de contacto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5. DATOS ACADÉMICOS DE LAS PRÁCTICAS
5.1 Tipo de enseñanza (grado, diplomatura, licenciatura, máster universitario, máster propio, posgrado propio, etc.): Grado
5.2 Nombre de la enseñanza matriculada por el estudiante: Doble titulación Derecho y Gestión I Administración Pública
5.3 Tipo de prácticas (<i>indicad si son curriculares o extracurriculares</i>): Extracurriculares
5.4 Nombre de la asignatura, solo en caso que sean prácticas curriculares: Prácticas Externas



- C1. Valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito disciplinario con la finalidad de contribuir a los ODS.
- C3. Mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas, los códigos deontológicos y la integridad intelectual con conciencia de las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.
- C5. Aplicar los conocimientos y las habilidades a situaciones prácticas.5
- C6. Utilizar la capacidad de diagnosis y la creatividad para la resolución de problemas en el ámbito de estudio.
- C7. Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo a partir de la capacidad de análisis, de reflexión, de síntesis, de visiones globales y de razonamiento experto.
- C32 Desarrollar un razonamiento crítico y un compromiso con la pluralidad y la diversidad de realidades de la sociedad actual, desde el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de mujeres y hombres y a la no discriminación.
- C45. Trabajar en equipo de forma eficiente y coordinada, tanto en equipos disciplinarios como interdisciplinarios, en el diseño, gestión, planificación y ejecución de proyectos y retos colectivos en el marco disciplinario respectivo.

6.10 Descripción del perfil profesional relacionado con las tareas y competencias que el estudiante desarrollará durante las prácticas: **Técnico/a Superior de Administración General**

7. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD SOCIAL

7.1. Bolsa o ayuda al estudio del estudiante: **6,30€/hora**

7.2. Contraprestación económica en la UB: **0 €**

7.3. Responsable de la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social: **Agencia Tributaria de Cataluña**

8. OBSERVACIONES

Este convenio específico/ proyecto formativo lo han verificado y firmado los responsables de las prácticas de cada parte signataria del convenio de cooperación educativa. Los responsables de las prácticas pueden añadir otros contenidos a este convenio específico/ proyecto formativo, después de un acuerdo entre ambas partes. En caso de que se incluyan otros contenidos, habrá que incorporarlos a continuación:

9. DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

Con la firma de este documento, el estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas establecidas en el convenio suscrito entre la Universidad y la Agencia Tributaria de Cataluña en fecha 16 de septiembre de 2025, así como las relacionadas en este anexo.
- Que conoce y acepta que la realización de las prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con la entidad colaboradora.
- Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que le son exigibles de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, en el convenio marco y en la normativa aplicable.
- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información en que tenga acceso a raíz del desarrollo de las prácticas, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, y a cumplir el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.
- Que no sufre ninguna enfermedad que sea incompatible con los riesgos en los cuales estará expuesto a la entidad en que hará las prácticas académicas externas.

10. DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

